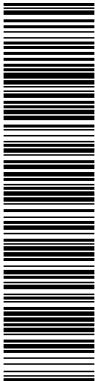


DOCUMENTO DA-Propuesta de Acuerdo: 39 - Propuestaresolucion-Cuenta-Gen	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CZ7ZQ-LV0FP-ZYBP6 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:35 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/09/2024 10:59
	ESTADO FIRMADO 03/09/2024 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3186870 CZ7ZQ-LV0FP-ZYBP6 DB1B0EB4C339E69E467CDE013897C6C7B8F50A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



INTER-CONTA-009

Cuenta General 2023

PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, PATRONATO MONTE DEL PILAR Y SOCIEDAD MERCANTIL PAMMASA, DEL EJERCICIO 2023

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023, emito la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 4 de julio de 2024, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la Cuenta general del ejercicio 2023.

Segundo. Con fecha 5 de julio de 2024, la Intervención municipal termina de formar la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero. Con fecha 5 de julio de 2024, se emitió informe de intervención sobre la aprobación del expediente.

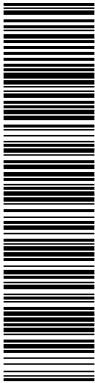
Cuarto. El expediente ha sido dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas de 15 de julio de 2024.

Quinto. La Cuenta general de 2023 ha sido publicado preceptivamente en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones en el registro general del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación:

- 1) *Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2023 del Ayuntamiento de Majadahonda, Patronato Monte del Pilar y de la empresa municipal PAMMASA, así como de los estados consolidados.*
- 2) *Acordar el traspaso del saldo de los Resultados de ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Majadahonda 2023 y del resultado económico de 2023, cuya suma asciende a 477.234,02 euros, directamente a la cuenta*

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Propuesta de Acuerdo: 39 - Propuestaresolucion-Cuenta-Gen		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: CZ7ZQ-LV0FP-ZYBP6 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:35 Página 2 de 2	1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/09/2024 10:59	FIRMADO 03/09/2024 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3186870 CZ7ZQ-LV0FP-ZYBP6 DB1B0EB44C339E69E467C6D6013897C6C7B8F50A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



INTER-CONTA-009
Cuenta General 2023

Patrimonio.

- 3) *Acordar la aplicación del resultado económico del Patronato Monte del Pilar de 2023, que asciende a 18.183,28 euros directamente a la cuenta de Patrimonio.*
- 4) *Insertar en el Portal de transparencia del Ayuntamiento el presente acuerdo, una vez sea aprobado.*
- 5) *Remitir la Cuenta general aprobada, junto con toda la documentación que la integra, al Tribunal de Cuentas, tal y como establece el artículo 212.5 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.*

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Majadahonda, a la fecha de su firma

Fdo.: El Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos,

Fdo.: Diego López del Hierro

(Firmado electrónicamente)